

# Somos la Fiduciaria de tu Región



# Bienvenido

## Usted está en las Instalaciones de Fiduciaria Central S.A.



¡ Te invitamos a leer  
atentamente las  
instrucciones y  
recomendaciones en  
Seguridad y Salud en el  
Trabajo, las cuales  
ayudarán a que tengas la  
mejor experiencia en  
nuestras instalaciones.!

## ¡Bienvenido!

Para Fiduciaria Central es importante que sus contratistas y proveedores trabajen en lugares adecuados y con las herramientas necesarias para desarrollar sus labores. En Esta cartilla les contaremos qué es y para qué sirve la política de seguridad y salud en el trabajo y los requisitos propuestos para diferentes tareas que se realizan en nuestras instalaciones. Antes de ingresar a nuestras instalaciones usted deberá leer atentamente cada una de las recomendaciones entregadas en la presente cartilla, las cuales servirán de orientación en la prevención de accidentes y eventos de emergencia que puedan presentarse en la fiduciaria. Consideramos que para la comprensión de esta inducción es necesario conocer y apropiarse los siguientes conceptos:

**Misión:** Generar confianza para alcanzar sus metas.

**Visión:** En el 2030, seremos reconocidos como la Fiduciaria con mayor participación en el desarrollo Regional y Nacional.



## Qué es Seguridad y Salud en el Trabajo

Es la estrategia de Promoción prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Con esto buscamos la protección y promoción de la salud, teniendo como principal objetivo la mejora de las condiciones, el medio ambiente y el bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores.



## Cómo implementamos esta estrategia

En Fiduciaria Central contamos con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleados, proveedores y terceros. Esta se aplica en ambientes propicios para la eficiencia laboral, buenas prácticas de prevención, salud y tácticas para el autocuidado. Nosotros de manera integral acogemos esta política.

## Requisitos para nuestros Contratistas

Como contratista de la Fiduciaria tienes el deber de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar afiliados a la entidad promotora de salud EPS, administradora de fondos de pensión AFP como mínimo un día antes de iniciar las labores con nosotros.
- Contar con la dotación completa y los elementos de protección personal EPP necesarios y en buen estado para realizar la labor.
- No Ingresar en áreas restringidas.
- No trabajar bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de alicoramiento.
- Mantener condiciones adecuadas de orden y aseo en los sitios de trabajo.
- Contar con los permisos o certificaciones solicitados para realizar actividades en Fiduciaria Central.
- Conocer los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, de acuerdo a la matriz de identificación, valoración y control de peligros y riesgos.



- Estar capacitados para maniobrar peligros a los que estén expuestos en el desarrollo de sus labores.
- Tener formación específica para las actividades críticas y de alto riesgo.
- Reportar condiciones de peligro, accidentes e incidentes que se identifiquen en los centros de trabajo.
- Utilizar los EPP, ropa y calzado adecuado.
- Mantener en buen estado los equipos y herramientas de trabajo y los elementos de protección personal.
- Adoptar el autocuidado y cuidar a sus compañeros en la realización de las actividades.

**Nota:** Si ocurre un accidente por el uso no adecuado de los EPP o herramientas necesarias para la realización del trabajo, será responsabilidad del contratista.

## Al Ingresar a realizar la tarea, ten presente

- Ser recibido por el responsable, es decir, por quién solicitó el servicio. En ese momento deberás confirmar que has leído la presente cartilla y luego presentarás el carnet de tu ARL, para que este sea verificado junto con tus elementos de protección personal. Posteriormente se dará ingreso diligenciando el formato de ingreso Visitantes.
- Durante la realización del objeto del contrato, la persona responsable del SGSST al igual que quien solicitó el servicio podrán verificar en campo que los trabajadores, contratistas o subcontratistas están cumpliendo con las responsabilidades del SGSST.

**Sabemos que tu trabajo implica una serie de peligros que deben ser controlados. Por eso queremos que te mantengas informado sobre el tema con el fin de evitar consecuencias desfavorables.**

## Política del SGSST

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** asume la responsabilidad de **proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores**, independientemente de su *vinculación laboral, contratistas, subcontratistas y visitantes*, en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto mantiene unas condiciones seguras y saludables en sus instalaciones.

Nuestro Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está desarrollado por etapas, basado en la mejora continua, que incluye una política SST, planificación, organización, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora; con el objetivo de **identificar, valorar, controlar y prevenir los peligros y riesgos propios de la Fiduciaria** que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo de nuestra cadena de valor.

Para el desarrollo de la Política en SST, y el logro de los objetivos propuestos, la Fiduciaria a través de la Alta Dirección y el COPASST, orientará sus esfuerzos y destinará los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el **desarrollo efectivo de una cultura de seguridad** a través de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la **eficiencia de los trabajadores, la competitividad, hábitos saludables y buena imagen Organizacional**, cumpliendo con la Legislación Colombiana vigente.

## Rutas de Evacuación

Una evacuación es un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentren en una situación de peligro, llevándolas a un lugar de menor riesgo. En un ambiente de emergencia es preciso que todos los individuos de la empresa, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar y por dónde salir en caso de ser necesario. Es primordial que usted conozca las rutas de evacuación del lugar que visita, así como el punto de encuentro, recuerde siempre dejarse guiar por nuestros brigadistas, los cuales están preparados para guiarlo durante la emergencia.

1. En caso de emergencia siga las indicaciones de la persona con quien se encuentra, escuche atentamente a los brigadistas y observe correctamente las señales de evacuación.
2. En caso de evacuación de las instalaciones, no se devuelva por ninguna circunstancia.



3. Ubique las salidas de emergencia con que cuenta las instalaciones de la Fiduciaria. Una de ellas ubicada entre las áreas de Vinculaciones y Back Office y está **prohibido** la circulación regular, solo se usa en caso de por emergencia (ver plano de evacuación).

4. Ubique el punto de encuentro junto con los brigadistas: Anden de la Paralela calle 26.



## Factores de Riesgo

Tenga en cuenta todas las recomendaciones de seguridad al ingresar a las zonas de visita con el fin de disminuir todos los riesgos durante su recorrido. Algunos de estos son:

- Trabajos en andamios.
- Manipulación de escalas y escaleras: fijas, de mano y otras.
- Trabajo con bordes desprotegidos (lozas, plataformas, etc.).
- Superficies a desnivel.
- Manipulación de máquinas, plataformas y equipos de elevación.
- Mantenimiento a unidades sanitarias.



# Plano de Evacuación

PLANO DE EVACUACIÓN



EN CASO DE EMERGENCIA

1. EVACUAR DE INMEDIATO
2. EN CASO DE INCENDIO
3. EN CASO DE TERREMOTO
4. EN CASO DE SISMO
5. EN CASO DE SISMO
6. EN CASO DE SISMO
7. EN CASO DE SISMO
8. EN CASO DE SISMO
9. EN CASO DE SISMO
10. EN CASO DE SISMO



FIDUCIARIA CENTRAL  
CLAYTONS 5000  
190 GRANOS AV. 3.A.5  
TEL. 31100089+  
FORMATO #A1

	USTED ESTÁ AQUÍ
	RUTA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EMERGENCIA
	PRIMEROS AUXILIOS
	CAMILLA
	SALIDA POR ESCALERA
	EXTINTOR (TIPO A,B,C) MULTIPROPOSITO
	EXTINTOR (TIPO C) SULKAFLAM
	EXTINTOR (TIPO A) AGUA A PRESIÓN
	EXTINTOR (TIPO A,B,C) E02
	RED CONTRA INCENDIOS
	RIESGO ELECTRICO
	BASC HOMBRES
	BASC MUJERES
	BANO UNISEX

## ¡Identifica tus riesgos en la tarea!

# AGENTES FÍSICOS DE RIESGO

Son aquellos agentes ambientales de naturaleza física que, cuando nos exponemos a ellos, pueden provocar daños en la salud, según la intensidad y la concentración de los mismos.

EJEMPLOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Ruido	Encerramiento, protección auditiva
Iluminación	Distribución de lámparas
Temperaturas extremas	Ventilación o ropa contra el frío
Radiaciones	Paredes plomadas, delantal plomado
Vibraciones	Mantenimiento y amortiguación de máquinas y equipos



# AGENTES MECÁNICOS DE RIESGO

Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado pueden causarle alguna lesión al trabajador.

EJEMPLOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Partes en movimiento	Guardas, tarjetas de "No operar equipos"
Superficies o herramientas cortantes	Guantes
Proyección de partículas	Gafas, guardas, pantallas



# AGENTES QUÍMICOS DE RIESGO

Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puedan entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según su concentración y tiempo de exposición.

EJEMPLOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Contacto con sustancias irritantes	Guante para químicos
Inhalación de gases y vapores	Extracción local, protección respiratoria (cartucho químico)
Inhalación de material particulado	Extracción local, protección respiratoria (polvos)



## ¡Identifica tus riesgos en la tarea!

# AGENTES ELÉCTRICOS DE RIESGO

Energía eléctrica alta (57,5 - 230 KV)  
media (57,5 - 1000 KV)  
baja (25 - 1000 KV)

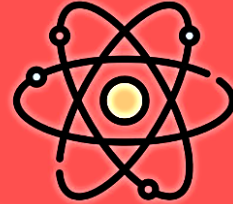


### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Contacto con máquinas sin conexión a tierra o con sistemas energizados	Guantes dieléctricos, tarjetas y candados Cinco reglas de oro
--	--

# AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS DE RIESGO

Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor, que, bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad, puedan ocasionar incendios y explosiones con consecuencias graves para las personas y la empresa en general.



### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Incendio	Extintor, aspersiones
Explosiones	Almacenamiento seguro de sustancias y materiales

# AGENTES BIOLÓGICOS DE RIESGO

Se refiere a microorganismos que pueden ocasionar enfermedades o a residuos que pueden ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos.



### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Contacto con líquidos corporales contaminados	Disposición de desechos Guardianes de seguridad en hospitales Agente de riesgo biológico
Inhalación de virus	Limpieza y desinfección de áreas

## ¡Identifica tus riesgos en la tarea!

# AGENTES PÚBLICOS DE RIESGO

Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito a las cuales se ve expuesto el trabajador por razones de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores).

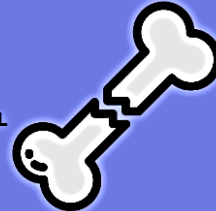


### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Personas imprudentes en vías	Respeto a las normas de tránsito
Delincuencia	Normas de autocuidado

# AGENTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE RIESGO

Son todos los objetos, puestos de trabajo, máquinas, mesas y herramientas que por su peso, tamaño, forma o diseño, pueden producir fatiga física o lesiones en músculos o huesos.



### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Carga física dinámica	Posturas correctas, ayuda mecánica
Movimientos repetitivos	Asignar tareas variadas
Carga física estática	Diseño ergonómico

# AGENTES PSICOSOCIALES DE RIESGO

Se refiere a todos aquellos agentes de la organización que pueden generar insatisfacción, aburrimiento, estrés o poca disposición para hacer las tareas.



### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Altos ritmos de trabajo	Eliminar los sistemas de incentivos
Supervisión estricta	Promover estilos de dirección participativa
Conflictos interpersonales	Promover el trabajo en equipo



## ¡Identifica tus riesgos en la tarea!

# AGENTES AMBIENTALES DE RIESGO

Se refiere a todos aquellos agentes que generan deterioro ambiental y consecuencias en la salud de la comunidad en general.

EJEMPLOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Acumulación de basuras	Reciclar
Disposición de aguas contaminadas	Tratamiento final de desechos
Emisiones ambientales	Programa de cero emisiones



Imágenes tomadas de la página: [https://issuu.com/gestionhumanaexplora/docs/cartilla\\_induccion](https://issuu.com/gestionhumanaexplora/docs/cartilla_induccion)

## Trabajos en Alturas

Toda labor o desplazamiento que se realice a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior, es considerada labor de alto riesgo. Por ello, se deben tomar medidas de prevención para evitar la caída de personas, objetos, materiales y/o herramientas. Si usted va realizar algún trabajo en alturas debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificado de curso de alturas del trabajador y Permiso del responsable del SGSST de la empresa contratada.
- El contratista debe asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, habrá acompañamiento permanente, es decir deben trabajar mínimo dos personas y el asistente debe estar en capacidad de activar el plan de emergencia en caso de ser necesario.
- El contratista debe suministrar a sus trabajadores los EPP necesarios para trabajos en alturas, los cuales cumplan con la normatividad y leyes vigentes en esta materia: resolución 1409 de 2012. El trabajador debe hacer uso de estos mientras esté realizando la tarea.
- Contar con la autorización del encargado del SGSST de Fiduciaria Central.



## Trabajo en espacios Confinados

Un espacio confinado se entiende como cualquier lugar con aberturas de entrada y salidas limitadas y ventilación natural desfavorable que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador. Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estos trabajos deberán ser realizados por dos personas: una que ingresa al sitio y otra que apoya desde afuera.
- Monitoreo atmosférico al inicio de la labor y después, cada 30 minutos.
- Antes de ingresar se deben solicitar bloqueos de los sistemas potencialmente peligrosos.
- Asegúrese de utilizar los elementos de trabajo según los factores de riesgo presentes en el sitio.

## Razones para cancelación de permisos de Trabajo

Se le cancelará el permiso si:

- No cumple con los requerimientos y las especificaciones de la tarea.
- No hay certificado de trabajo en alturas.
- Evidencia situaciones que pueden poner en riesgo la integridad física de alguna persona o causar daños en las instalaciones.
- Realiza una labor diferente a la contratada.
- Realiza las tareas en caso de lluvia o tormenta eléctrica, poniendo en riesgo la vida y la salud de los trabajadores, contratistas y subcontratistas.



## Reporte de Accidente de Trabajo

- En caso de presentarse un accidente de trabajo, el contratista tendrá la primera atención por la brigada de emergencias y la empresa contratante tendrá la obligación de solicitar la atención de su ARL para la remisión a un centro médico.
- El contratista o subcontratista informará acerca de cualquier accidente o incidente que ocurra durante la ejecución del contrato, así mismo deberá enviar una copia del reporte del accidente y de la investigación del mismo (puede ser enviado por correo electrónico).

## Señalización

- Delimitar, cerrar y señalar la zona de trabajo, sitios y elementos que puedan generar lesiones a las personas, zonas de almacenamiento, sendero de circulación en obra, salidas de emergencia y puntos de encuentro, entre otros.
- Hacer cerramientos al área de trabajo en sitios expuestos a la comunidad Fiduciaria.
- Las señales deben cumplir con los colores de seguridad, contraste y la forma geométricas y significados determinados en las normas técnicas colombianas actuales vigentes.



## Sanciones

- En los casos que se presenten situaciones de desacato a las normas de seguridad socializadas en la inducción a contratistas socializadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratante, se podrá dar la suspensión del contrato. Los costos y perjuicios serán asumidos totalmente por el contratista.

El contratista, subcontratista o proveedor debe instruir a todo su personal sobre la obligación de cumplir estrictamente sobre las normas legales vigentes y las instrucciones y procedimientos internos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Fiduciaria  
Central